



## **AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**

*Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile*

*Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 24490560*

*Mail: [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) [anefnacional@yahoo.es](mailto:anefnacional@yahoo.es) [http : www.anef.cl](http://www.anef.cl)*

### **COMUNICADO PÚBLICO ANEF VETO PRESIDENCIAL**

La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF, manifiesta su total rechazo al veto presidencial respecto al Proyecto de Ley despachado por el Congreso Nacional que establece como prioridad la modalidad de trabajo remoto, para favorecer el cuidado de los menores de 12 años o en situación de discapacidad, a fin de que este logro importante no sea aplicado para funcionarios públicos.

En efecto, y constituyendo una práctica abiertamente discriminatoria y arbitraria, una vez más este gobierno pretende perjudicar a las y los trabajadoras/es de la Administración del Estado, cuestión que vulnera abiertamente la aplicación de garantías constitucionales como son el derecho a la vida e integridad física, así como el deber del Estado de garantizar los derechos del niño garantizados en la Convención Internacional que los protege.

A su vez, el veto carece de fundamento, pues lo que el Proyecto de Ley aprobado pretende, es garantizar el cuidado de menores de 12 años o en situación de discapacidad, priorizando que esos padres puedan protegerse de los nefastos efectos que la pandemia ha producido tanto en nuestro país como en el mundo entero. De esta forma, el Congreso refuerza la prioridad en los cuidados de nuestros niños en tiempos de pandemia, protegiendo a sus padres para que éstos, eviten casos de contagios, situación que pueda extenderse a sus hijos, máxime si se pudiera tratar de niños vulnerables en situación de discapacidad.

Por tanto, el excluir a los funcionarios públicos de una iniciativa de esta naturaleza no se condice ni con el espíritu del Proyecto en cuestión, ni de los derechos fundamentales que pretende proteger, vulnerando el gobierno, de este modo, el respeto y protección de derechos humanos que es su obligación de cautelar y garantizar, instalando la arbitrariedad y la discriminación; conducta deleznable que merece la reprobación de la ciudadanía.

En síntesis, como Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF, emplazamos al Gobierno a **retirar el veto presidencial presentado**, que asuma de una vez su deber de resguardar los derechos de todas y todos las/os trabajadoras/es, por cuanto no se aprecia ningún fundamento para discriminar quienes laboran en el Estado y sus familias, en especial en tiempos de pandemia, así como transmitir que, como ANEF, haremos uso de todas las herramientas que nos otorga el ordenamiento jurídico para revertir esta arbitrario acto, que una vez más evidencia el sesgo y la animosidad de un gobierno que discrimina y niega sus derechos a las y los funcionarias/os del Estado.

### **DIRECTORIO NACIONAL ANEF**

Santiago, Agosto 27 de 2021.